



Resolución de Decanato 155 / 2024 - NAT -UNSa
Expte. N° 10.277/2024 - Litoteca Escuela de Geología
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,
06/05/2024

VISTO:

La nota elevada a fs. 01 por el Dr. Rubén Filipovich relacionada con el Plan de Extensión: "Litoteca Escuela de Geología: Espacio multidimensional rocoso", en el marco del Programa y Registro de Actividades de Extensión de esta Unidad Académica (R-DNAT-2023-0239); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02-09 el docente señala los siguientes aspectos relacionados con el desarrollo de su propuesta: director, equipo de trabajo, resumen del proyecto, objetivos generales, objetivos específicos, propuesta metodológica, impacto esperado y conformidad de la Escuela de Geología.

Que la actividad pretende generar un espacio dedicado para el archivo, conservación y almacenamiento de materiales geológicos de interés, en condiciones adecuadas, oportunamente catalogados. Se espera que a futuro se logren intercambios con otras colecciones y/o instituciones con el fin de agrandar la colección y promover la participación en acciones de divulgación.

Que la Sra. Secretaria de Articulación Institucional, MSc. Ana Zelarayán toma conocimiento a fs. 09 (Vta.).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR Plan de Extensión: "Litoteca Escuela de Geología: Espacio multidimensional rocoso", en el marco del Programa y Registro de Actividades de Extensión de esta Unidad Académica (R-DNAT-2023-0239), bajo la Dirección del Dr. Rubén FILIPOVICH (JTP-Geología General).

ARTÍCULO 2°.- INDICAR que el equipo de trabajo estará conformado por los siguientes estudiantes:

- Srta. Ana REBUFFI
- Sr. Álvaro RODRÍGUEZ LOCURATÓLO
- Sra. Nahir Rosario Ayelén ASSAD DÍAZ
- Sr. Rodrigo Maximiliano VARGAS MUNIZAGA
- Sr. Emiliano ROMERO
- Srta. Camila Fernanda LEIVA
- Sr. Gastón Ezequiel SANTILLÁN



Resolución de Decanato 155 / 2024 - NAT -UNSa
Expte. N° 10.277/2024 - Litoteca Escuela de Geología
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,
06/05/2024

- Srta. Sonia TAPIA
- Srta. Chantal Andrea NAHIR
- Srta. Olivia María ARENAS SARAVIA

ARTÍCULO 3º.- SEÑALAR que los objetivos generales son los siguientes:

Disponer de los distintos tipos de roca, de manera ordenada y sistematizada.

Distribuir las muestras en cajas, estantes y armarios a partir de los cuales se genera el código de ubicación de la misma.

Generar un registro fotográfico y ficha descriptiva por muestra, donde se la describe macroscópicamente y, de ser posible, se aclare el lugar de procedencia.

Poner las muestras a disposición de quienes desee con fines académicos y de investigación, exhibición y consulta.

En última instancia, se propone para futuros proyecto o para ampliar el actual, realizar un corte delgado y un análisis geoquímico de cada una.

ARTÍCULO 4º.- SUBRAYAR que los objetivos específicos de la actividad son los que se detallan a continuación:

- 1) Relevamiento, selección y preclasificación.
- 2) Reordenamiento, clasificación, distribución, almacenamiento, conservación y codificación.
- 3) Generación de planilla de clasificación.
- 4) Base de datos preliminar (.kml, .shp, etc).
- 5) Equipamiento fijo para la litoteca.
- 6) Base de datos completa (Microsoft Access, Geodatabase, etc).
- 7) Plantilla y ficha descriptiva integrada (fotos, coordenadas, clasificación, bibliografía).
- 8) Inventario Web.
- 9) Ampliación de la litoteca.
- 10) Mobiliario para almacenamiento de cortes delgados.
- 11) Selección de muestras para análisis petrográfico y geoquímico.
- 12) Proyecto SIG integrado.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Dr. Filipovich, a los estudiantes mencionados en el Art. 2º, Escuela de Geología, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a la Dirección G. A. Académica a sus efectos.

M. Sc. ANA LETIANA ZELARAYÁN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales